

NOTARIA VIGESIMA NOVENA  
DEL  
CANTON QUITO

00000 2

.X.

REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA:  
APARTSUIT S. A.

CUANTIA :  
INDETERMINADA. -

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.  
Di: 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy  
día tres (3) de mayo del año dos mil ,  
ante mí doctor Rodrigo Salgado Valdéz,  
Notario Vigésimo Noveno del Distrito  
Metropolitano de Quito , comparece la

señorita Blanca Sierra Vizcaino , de  
estado civil soltera ; obrando a nombre

y en representación de "APARTSUIT S.A." en su calidad de Gerente General  
de esta compañía , y por tanto como su representante legal , conforme consta  
del nombramiento que se agrega . - La compareciente es mayor de edad ; de  
nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en esta ciudad de Quito , hábil para

contratar y poder obligarse , a quien de conocer doy fe , y dice que eleve a  
escritura pública la minuta que me entrega , cuyo tenor literal , y que  
transcribo , es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. - En su registro de escrituras

públicas, díguese extender una de la cual conste la Reforma de Estatutos de la  
compañía APARTSUIT S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas :

PRIMERA . - ANTECEDENTES . - a) . Por escritura pública otorgada el primero  
de abril de mil novecientos noventa y tres , ante el Notario Vigésimo Noveno del  
Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, se constituyó la Compañía

APARTSUIT S.A. ; aprobada mediante resolución dictada por el señor Intendente  
de Compañías de Quito , inscrita en el Registro Mercantil de Quito , el veinte y  
nueve de junio del mismo año. - b) . - La Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas de APARTSUIT S.A., en sesión realizada el diecisiete  
de abril del año dos mil , resolvió modificar la denominación de la compañía

para que en adelante sea Hotel Rio Amazonas Apartsuit S.A., y para el efecto reformar el estatuto social. - **CLAUSULA SEGUNDA .- CAMBIO DE DENOMINACION** .- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior , la señorita Blanca Sierra Vizcaino , en su calidad de Gerente General y por tanto como representante legal de Apartsuit S.A. /en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía , realizada el diecisiete de abril del año dos mil , declara que por el presente instrumento que la indicada compañía de ahora en adelante se denomina Hotel Rio Amazonas Apartsuit S.A . - **CLAUSULA TERCERA .- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** .- Así mismo , la señorita Blanca Sierra Vizcaino , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas en la referida sesión , declara que se reforma el artículo primero del Estatuto Social de la compañía que representa , el que en adelante dirá : "Artículo Primero.- Naturaleza , denominación , y duración " .- La compañía , constituida bajo la forma de sociedad anónima , usará en todos sus actos y contratos la denominación "HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A." sin embargo , la compañía podrá actuar promoviendo sus negocios como APARTSUIT S.A. .- La compañía durará cincuenta años , a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura de constitución /- Así mismo se declara reformada cualquier reclamación estatutaria que se refiera a la denominación Apartsuit S.A., debiendo de ahora en adelante decirse Hotel Rio Amazonas / Apartsuit S.A. / **CLAUSULA CUARTA.- SUBROGACION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** .- Los derechos adquiridos bajo la denominación Apartsuit S.A., así como las obligaciones asumidas bajo esta denominación serán derechos y obligaciones de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., y serán ejercidos o cumplidas en los términos y condiciones en que fueron adquiridos o asumidas .- **CLAUSULA QUINTA .- ACTA DE SESION** .- Como las resoluciones de modificación de la denominación de la compañía y reforma de estatutos se tomaron por la Junta General de Accionistas de

00000 3

APARTSUIT S. A., realizada el diecisiete de abril del año dos mil , se acompaña copia certificada del acta de dicha sesión , para que forme parte integrante de la presente escritura. - PETICION AL NOTARIO : El señor Notario , se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento .- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Jorge Ordoñez Borja , con matrícula profesional número novecientos cuarenta y siete , del Colegio de Abogados de Guayaquil .- Para la celebración de la presente escritura pública , se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso ; y , leída que le fue íntegramente a la compareciente , por mi el Notario, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes ; y firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.-

FIRMA DO) BLANCA SIERRA VIZCAINO; C.C.N. : 200000905-6.- F I R M A  
 D O ) EL NOTARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. = = = = =

=====

=====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

====

===== DOCUMENTOS HABILITANTES: =====

=

Quito, a 15 de Agosto de 1997

Señorita  
BLANCA SIERRA VIZCAINO  
Presente .-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía APARTSUIT S.A. , en sesión realizada el día 30 de abril de 1997 , resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL DE APARTSUIT S.A. , por el período estatutario de dos años , que se contará a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto social, a usted le corresponderá Administrar la Compañía , y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma .

En caso de impedimento o ausencia temporal, usted será subrogada por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción , a efectos de lo cual le informo que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 1993 , ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón , el 29 de junio de 1993.

Atentamente ,

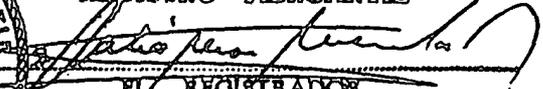
  
CHRISTIAN SAMAN CERASUOLO  
PRESIDENTE DE APARTSUIT S.A.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE APARTSUIT S.A.  
Quito , a 15 de Agosto de 1997

  
BLANCA SIERRA VIZCAINO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6-117 del Registro de Nombres y Apellidos Tema 128  
Quito, a 3 - OCT, 1997  
REGISTRO MERCANTIL



  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APARTSUIT S.A. REALIZADA EL 17 DE ABRIL DEL 2000**

En la ciudad de Quito el día 17 de abril del año 2000, siendo las 17:45 en las oficinas de la Compañía situadas en el mezzanine del Hotel Rio Amazonas Internacional, de la calle Cordero y Amazonas, se reunieron en Junta General Universal y extraordinaria los accionistas de APARTSUIT S.A. bajo la Presidencia de su titular señor Christian Samán Cerasuolo y con la concurrencia de las accionistas señora María Cerasuolo Stacey, propietaria de ochenta y siete millones quinientos mil sucres en acciones nominativas y ordinarias; CHITTENDEN CORPORATION, propietaria de ciento noventa y cinco millones trescientos mil sucres en acciones nominativas y ordinarias, representada por el señor Economista Manuel Vizcaino Sierra quien acredita su representación mediante el documento que se incorpora al expediente de la sesión; Monseñor Ludovico Cerasuolo Stacey propietario de veintiseis millones dieciséis mil sucres en acciones nominativas y ordinarias; PREFECTURA APOSTOLICA DE GALAPAGOS, propietaria de dieciocho millones ciento cincuenta mil sucres en acciones nominativas y ordinarias, representada por el señor Ingeniero Jaime Alberto Yopez Valarezo quien acredita su representación mediante el documento que se incorpora al expediente de la sesión, y la señorita Blanca Sierra Vizcaino propietaria de ciento setenta y dos millones novecientos cincuenta mil sucres en acciones nominativas y ordinarias, quien actuó como Secretaria de la Junta General de Accionistas en su calidad de Gerente General de la compañía, y quien luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente o representado en la Junta General de Accionistas el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procederá su realización siempre que los accionistas acepten constituirse en Junta General para: 1- Modificar la denominación de la compañía; y 2- Reformar el estatuto social en lo relativo a la denominación social.

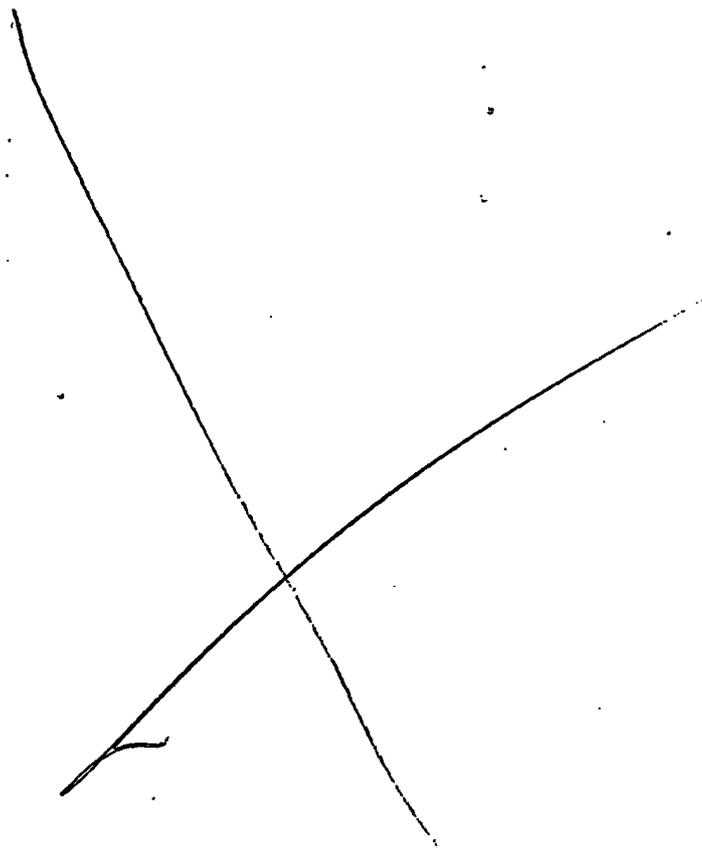
Como todos los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión a la hora arriba indicada, y manifestó que, tanto en el medio local como a nivel internacional, se ha promocionado con buen éxito el nombre del Hotel Rio Amazonas, siendo necesario que con esta denominación se identifique también a la compañía propietaria del hotel para efectos de promoción y gestión financiera en el exterior, por lo que sugirió a nombre de la administración de la compañía, que se cambie su denominación para que en adelante sea: HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., pero pueda utilizar en sus actos y contratos la denominación completa o indistintamente como siglas APARTSUIT S.A. u HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.

Después de discutirse ampliamente sobre este tema, la Junta General de Accionistas por unanimidad resolvió modificar la denominación de la compañía para que en adelante sea HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A. La señora Gerente General manifestó que como la denominación de la compañía se determina en el Estatuto Social es preciso que se reforme el artículo primero del Estatuto y todos los demás que hagan influencia a la denominación, a fin de que conste la nueva denominación aprobada por la Junta.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de... 1- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 3 de Mayo del año 2000

*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN



Después de discutir sobre este asunto la Junta General de Accionistas (1) por unanimidad resolvió reformar el Estatuto Social de Apartsuit S.A. en su artículo primero para que en adelante diga: "Artículo Primero.- Naturaleza, denominación, y duración" - La compañía, constituida bajo la forma de sociedad anónima, usará en todos sus actos y contratos la denominación "HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A." y así constará registrada en la Superintendencia de Compañías, sin embargo podrá actuar promoviendo sus negocios como APARTSUIT S.A. La compañía durará cincuenta años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura de constitución. Así mismo por unanimidad la Junta General de Accionistas resolvió que en la escritura de Cambio de denominación y reforma de estatutos de Apartsuit S.A. se incluya una cláusula que diga:

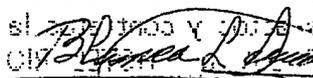
Los derechos adquiridos por la compañía bajo la denominación Apartsuit S.A., así como las obligaciones asumidas bajo esta denominación serán derechos y obligaciones de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., y serán ejercidos o cumplidas en los términos y condiciones en que fueron adquiridos o asumidas.

Habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Redactada el acta se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al comienzo, y después de que por secretaria se dio lectura de la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones, en señal de lo cual se la suscribió por los accionistas concurrentes, el Presidente y la Secretaria de la Junta, siendo las 17H20, en que se levantó la sesión.

El acta se encuentra firmada por los accionistas María Cerasuolo Stacey, Hugolino Cerasuolo Stacey; Por la Prefectura Apostólica de Galápagos, el Obispo Manuel Antonio Valarezo Luzuriaga; Por CHITTENDEN, Ec. Manuel Vizcaino Sierra, Cristian Saman Cerasuolo Presidente de la compañía, y Blanca Sierra Vizcaino Gerente General, secretaria de la Junta.

Es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Lo certifico.

  
Blanca Sierra Vizcaino  
Secretaria

A. TUSTRANA ZAMBOANA

Después de discutir sobre este asunto la Junta General de Accionistas (1) por unanimidad resolvió reformar el Estatuto Social de Apartsuit S.A. en su artículo primero para que en adelante diga: "Artículo Primero.- Naturaleza, denominación, y duración" - La compañía, constituida bajo la forma de sociedad anónima, usará en todos sus actos y contratos la denominación "HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A." y así constará registrada en la Superintendencia de Compañías, sin embargo podrá actuar promoviendo sus negocios como APARTSUIT S.A. La compañía durará cincuenta años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Quito de la escritura de constitución. Así mismo por unanimidad la Junta General de Accionistas resolvió que en la escritura de Cambio de denominación y reforma de estatutos de Apartsuit S.A. se incluya una cláusula que diga:



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1990



0341-035      20000905-6  
 SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR  
 PICHINCHA      QUITO  
 CHAUPICRUZ

*Alexandro Mung*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA      TSE

SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR  
 25 OCTUBRE 1997  
 CARCHI / TULCAN / ABASCA  
 CARCHI / TULCAN  
 TULLCAN

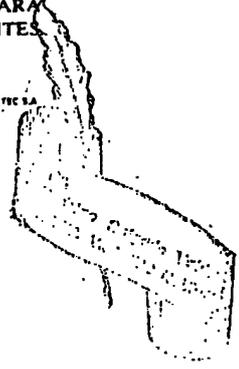
*Alexandro Mung*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OPRETEC S.A.

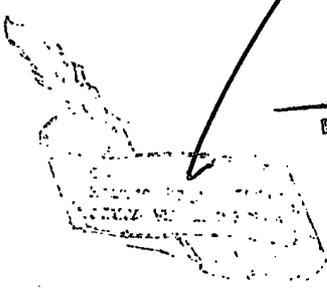


SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR  
 SUPERIOR  
 PERCEDES VIZCAINO  
 HASTA AQUI  
 E

*Alexandro Mung*

e otorgó ante mí y en la fe de ello  
 confiero esta TERCERA copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a 11-Mayo-2000  
 EL NOTARIO

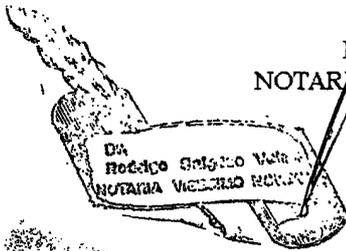
*DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ*  
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



-Ra-

-- Z O N: Mediante Resolución N° 00-Q-IJ. 3045, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Octubre del año 2.000 fue aprobada la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: APARTSUIT S. A., otorgada en esta Notaría el 3 de Mayo del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de constitución y reforma de estatutos de la referida compañía otorgadas en esta Notaría el 1° de Abril de 1.993 y 3 de Mayo del año 2.000, en su orden.- Quito, a veinte y siete de Noviembre del año dos mil.-

*Rodrig*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





00000 7

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 00.Q.IJ. TRES MIL CUARENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 30 de octubre del año 2.000, bajo el número 4069 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1448 del Registro Mercantil de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2465, Tomo 124.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "APARTSUIT S.A." por la de "HOTEL RÍO AMAZONAS APARTSUIT S.A." y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 03 de mayo del año 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 026940.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil uno.-  
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-